

Quito, 21 de marzo de 2016

Señores  
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**  
Ciudad.

De mi consideración:

En estricto cumplimiento de la nominación como Comisario de la compañía de **SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía y disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Sección Nueve, Artículos 279, 280 y 281 de las Atribuciones y Obligaciones, Prohibiciones y Responsabilidad de los Comisarios y Resolución No. 2.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referida al: **"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"**, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

Mi responsabilidad es expresar una opinión en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable

#### **Informe del Comisario**

He obtenido por parte de los Administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzqué necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Balance General de **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha; estos estados financieros son responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de Conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

De la revisión de los documentos que reposan en la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, se desprende el siguiente Informe:

#### **1.- ANTECEDENTES**

Registro Oficial 312 del 05 noviembre de 1999, emitida por la Superintendencia de Compañías, referida al: **"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"**

Administradores:

- Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- De las Resoluciones de Junta de Directorio y Junta General de Accionistas
- Asimismo, un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Con estos antecedentes y basado en las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Sección Nueva, Artículos 279, 280 y 281 de las Atribuciones y Obligaciones, prohibiciones y responsabilidad de los Comisarios, cumplo con presentar a los Organismos superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015 de COMPAÑIA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.

## **2.- OBJETIVOS DEL INFORME**

- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

- En base al análisis emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas Contables.

- Verificar si las actividades administrativas, financieras y técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.

- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como de las recomendaciones de los Organismos de Control. Se debe destacar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni revelar de responsabilidad a los administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2015 y por los futuros ejercicios económicos.

## **DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **3.-DEL REGISTRO CONTABLE**

Revisados y evaluados en forma aleatoria los procedimientos financieros - contables, se puede concluir (se afirma), que los mismos se manejan en concordancia de las normas establecidas para el objeto, por la Superintendencia de Compañías, así como de la Ley y Reglamento Tributario.

Sobre los registros verificados al igual que sus respectivos respaldos contables, estos se encuentran en orden y a mi juicio reflejan en forma apropiada las diferentes operaciones de la Compañía.

Al cierre del ejercicio 2015, la contabilidad muestra las cuentas cuadradas y conciliadas.

Los registros de declaraciones tributarias están al día, al igual que las correspondientes obligaciones con el IESS.

### **4-DE LOS RECURSOS HUMANOS**

No se registran ningún tipo de conflictividad laboral y por el contrario se observa un ambiente de trabajo eficiente y cordial. Las obligaciones patronales, han sido satisfechas por COMPAÑIA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.

### **6- DEL CONTROL INTERNO**

El Comisario realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, administrativo y financiero de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, partiendo de la promesa de que el control es una herramienta de apoyo para la obtención de los objetivos empresariales.

Los Administradores están conscientes de la necesidad de salvaguardar los recursos económicos y financieros, contra el desperdicio, fraude e insuficiencias, por lo tanto, son ellos los responsables del control y

protección de todos los activos de la Compañía utilizando un sistema de Control Interno adecuado para prevenir robos y evitar que los empleados tengan oportunidad de cometer irregularidades.

## **7.- DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **71.- SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL**

El presente informe de Comisario, en base al análisis financiero realizado a la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.** presenta los índices de Propiedad y de Endeudamiento:

La experiencia señala que los Índices de Propiedad y Endeudamiento de las compañías, teóricamente como aceptables deben corresponder al 60% de propiedad y 40% de endeudamiento.

La interpretación de los Índices de Propiedad y Endeudamiento deja en claro que el porcentaje de 19.00% pertenece a los Accionistas **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, y el 80% adoudan a terceras personas como: accionistas, IESS, SRI, etc.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

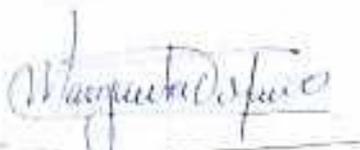
#### **CONCLUSION:**

Remarco que para la emisión de este Informe, se ha efectuado una evaluación general de la gestión administrativa y la verificación de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados financieros que serán sometidas a consideración de la Junta General de Accionistas.

Cumplimiento que me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por la administración de **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, en el cual fundamento mi evaluación.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y COMERCIO MAGSISER S. A.**, y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a los Accionistas la aprobación del Informe de Comisario y de los estados financieros a esa misma fecha, para el trámite correspondiente al organismo de control.



Margarita Tuñino  
CPA 25097

**COMISARIO**